

II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.

Ética y decisión.

Kletnicki, Armando.

Cita:

Kletnicki, Armando (2010). Ética y decisión. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-031/33>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eWpa/dnN>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

jeto, construir una red que le permita expandirse por ella misma, reafirmarse, crecer y a su vez, devolverle en cierto modo, lo que el sujeto le da para que suceda esto. La tecnología necesita de la humanidad para que exista, *para que aprenda* (al igual que los humanos) y para que se perfeccione. La tecnología ha pasado a ser además, una necesidad de la humanidad para formarse, para alimentarse, para reafirmarse

Creo realmente que los puntos de conexión entre tecnología y humanidad cada vez se estrechan más y que así como el concepto de usabilidad ha comenzado a surgir y expandirse, no hay duda que en breve estaremos frente a otro punto similar, donde lo humano y lo tecnológico será difícil seguir diferenciándolos.

NOTAS

1 MANCHÓN, E. Consultoría de Usabilidad. Recuperado el 10 de Enero de 2010, de <http://www.ainda.info/>

2 NIELSEN, Jacob. Usabilidad. Diseño de sitios Web. Introducción. Y Cap. 1, 2,3.

BIBLIOGRAFIA

FILGUEIRAS, L. (2009). Usabilidad, desarrollo social, sostenibilidad: interdependencias y perspectivas. Recuperado el 26 de Noviembre de 2009, de <http://www.youtube.com/watch?v=xGKSoBebPAG>

FREIDMAN, V (2007, 9 de Octubre). 30 Usability issues to be aware of, *Smashing Magazine*. Recuperado el 14 de Enero de 2010 de <http://www.smashingmagazine.com/2007/10/09/30-usability-issues-to-be-aware-of/>

LORÉS, J. Prototipado y Evaluación. Recuperado el 14 de Enero de 2010, de <http://www.dsi.uclm.es/asignaturas/42583/archivos/2003lores.pdf>

MANCHÓN, E. La conducta de navegación de los usuarios, sus características. Recuperado el 10 de Enero de 2010, de http://www.ainda.info/conducta_navegacion.html

MANCHÓN, E. Test de usuarios. Recuperado el 10 de Enero de 2010, de http://www.ainda.info/test_usuarios.html

MANCHÓN, E. Selección de la muestra. Test de usuarios II. Recuperado el 10 de Enero de 2010, de http://www.ainda.info/seleccion_muestra_test_usuarios.html

MANCHÓN, E. Consultoría de Usabilidad. Recuperado el 10 de Enero de 2010, de <http://www.ainda.info/>

NERI, C., FERNÁNDEZ ZALAZAR, D. Telarañas de conocimiento. Ed. Libros y Bytes. Colección culturas en Red. Buenos Aires.2008

NIELSEN, J. Usabilidad. Diseño de sitios Web. Introducción. Y Cap. 1, 2,3.

UPA ARGENTINA. Día Mundial de la Usabilidad. Recuperado el 20 de Noviembre de 2009, de <http://www.diadelausabilidad.org.ar/ediciones-antiores>

ÉTICA Y DECISIÓN

Kletnicki, Armando

Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

En oposición a una intuición generalizada -que la homologa linealmente a los códigos- la ética profesional en las prácticas en Salud Mental debe pensarse en la encrucijada de dos dimensiones: la deontología, como espacio que articulado a la normativa establece regulaciones al ejercicio profesional, y la clínica, como dimensión relativa a la puesta en juego del sujeto dividido, de una singularidad en situación. La relación entre ambas dimensiones no es pacífica ni lineal, en tanto se verifica una tensión continua -tan irreductible como deseable- entre la norma que regula el para todos y la especificidad propia de cada caso. En el presente trabajo se intenta articular esta tensión con las nociones de opción, elección y decisión, tomando como referencia una propuesta de Ignacio Lewkowicz, quien sugiere establecer diferencias conceptuales entre dichos términos, que habitualmente se emplean como sinónimos. En su recorrido procurará demostrar que en tanto la entrada a una situación dilemática requiere de la gestación de un clima que dilematice nuestras intervenciones, la salida de dicha situación nunca será meramente deontológica -cerrada en la referencia normativa- sino indudablemente decisional.

Palabras clave

Ética Opción Elección Decisión

ABSTRACT

ETHICS AND DECISION

Contrary to the general feeling that lineally equates professional ethics to codes, ethics in the practice of Mental Health should be thought of as being at the crossroads of two dimensions: the deontological dimension, which in articulation with the normative, establishes rules and regulations for professional practice, and the clinical dimension, which brings into play the divided subject, of a singularity in situation. The relation between these two dimensions is neither pacific nor lineal, while a continual tension is verified - as uncontrollable as it is desirable - between the norm that regulates 'for all' and the characteristic specificity of each individual case. The intention of this paper is to try and articulate this tension with the notions of option, choice and decision, taking as reference a proposal made by Ignacio Lewkowicz, who suggested that conceptual differences should be established between these terms which are usually used as synonyms. It shall seek to prove that, whereas the entrance to a dilemmatic situation requires a gestational climate to dilemmatize our interventions, departing from said situation will never be merely deontological -closed in the normative reference- but undoubtedly decisional.

Key words

Ethics Option Choice Decision

En oposición a una intuición generalizada -que la homologa linealmente a los códigos- la ética profesional en las prácticas en salud mental debe pensarse en la encrucijada de dos dimensiones: la *deontología*, como espacio que articulado a la normativa establece regulaciones al ejercicio profesional, y la *clínica*, como dimensión relativa a la puesta en juego del sujeto dividido, de una singularidad en situación. [i] [ii]

Inicialmente el campo *deontológico* queda definido por su pretensión de producir una regulación afín al *para todos* -como un saber que reglamenta la práctica- anticipando una variedad de dificultades posibles, e indicando *qué se espera que haga el psicólogo frente a determinada situación problemática*.

Trata de resumir, principalmente al volcar esas premisas en la redacción de códigos de ética, el conocimiento alcanzado y consensuado por la disciplina en un momento histórico dado, el cual

funciona -circularmente- como fundamento de la normativa en uso. También aspira a establecer pautas de comportamiento generales, sostenidas a su vez en otras referencias aceptadas, intentando afirmarse en unos acuerdos mucho más extendidos que la trama disciplinar. [iii]

El campo normativo se sostiene en la lógica de lo general, dirigiéndose a todos los casos al mismo tiempo y a ninguno en particular. Se apoya en una puntual definición de sujeto, la del sujeto anónimo del derecho, para examinar categorías como responsabilidad subjetiva y ley. El profesional centrado en dicho campo aparece básicamente atento a los deberes y obligaciones impuestos a su práctica, así como a las exigencias sociales y legales de su profesión. [iv]

La *dimensión clínica*, en cambio, se asienta en la lógica de lo singular. Se centra en el análisis del *caso por caso*, sin afirmarse ni avalarse en los consensos previamente establecidos.

Debe advertirse, sin embargo, que esta singularidad no alude al uno de la teoría axiomática de conjuntos -asentada en un criterio *cuantitativo*-, sino a aquello que por una vía *cualitativa* "se sustrae al régimen del uno". [v] Lo singular, en esta definición, no opera diferenciando una situación de otra en el interior de una serie heterogénea de casos, sino suplementando lo previamente existente a partir de la emergencia de una novedad. *Se trata de una operación de invención de una salida decisional para una pregunta situacional.*

Como lógica que destotaliza, la dimensión clínica sostiene una puntual definición de sujeto, al que considera dividido y dueño de una intencionalidad que excede el campo de la conciencia. Hallamos en ese lugar a un profesional que lidia con el sufrimiento humano, que opera con una concepción definida de sujeto, ley y responsabilidad y que desarrolla su práctica en el terreno de la transferencia.

La relación entre ambas dimensiones no es pacífica ni lineal, en tanto se verifica una *tensión* continua -tan irreductible como deseable- entre la norma que regula el para todos y la especificidad propia de cada caso, entre la exigencia de legislar del campo deontológico y el desafío que impone la singularidad de cada situación.

Dada esta condición cualquier tentativa de instalarse exclusivamente en uno u otro extremo, eliminando la tensión señalada, limita la capacidad para pensar la situación a interrogar, promoviendo salidas que minimizan una posible interpelación.

Pese a ello, encontramos con una frecuencia mayor a la deseada que los profesionales desarrollan su actividad asentándose privilegiadamente en uno de ambos polos, apegándose a la normativa o a la perspectiva clínica -tomados como campos que se excluyen mutuamente- y diluyendo por insoportable la tensión a la que hacemos referencia. [vi]

Los abordajes que eliminan esta tensión apoyándose en la obediencia a los códigos, terminan -erróneamente- homologando la perspectiva ética al acatamiento de las normas. De ese modo, reducen el proceder ético a la mera obediencia moral, dejando que las regulaciones deontológicas funcionen como prescripciones que garanticen su obrar.

Por su parte, las orientaciones que desvalorizan el campo normativo eluden el contacto con los conocimientos disponibles -los que dan cuenta del nivel de desarrollo conceptual alcanzado por la disciplina-, no para deducir cuál sería el accionar obligado ante una situación dilemática de la práctica, sino para ayudarnos a interrogar de manera más compleja el tipo de problema que enfrentamos. El valor otorgado al pasaje por el campo normativo -como paso metodológicamente necesario más que como punto de arribo- es el de separarse de la mera opinión, con la finalidad de examinar aquellos aspectos de un caso que, por diferentes motivos, no pueden ni deben ponderarse y resolverse intuitivamente. A esta altura resulta de interés introducir un esquema que nos legara Ignacio Lewkowicz, quien propone establecer diferencias conceptuales entre tres términos que habitualmente se presentan como sinónimos: *opción*, *elección* y *decisión*. [vii]

Lewkowicz define la *opción* como la posibilidad que brinda el otro de escoger la salida correcta entre sólo dos términos opuestos. [viii] Se trata de una lógica binaria en la que el sujeto debe optar por una de las salidas propuestas, sin que pueda introducir -incluir o inventar- un tercer término.

La *elección*, en cambio, aparece montada sobre un campo de sentidos mucho más amplio, en tanto un conjunto de conocimientos previos a la formulación dilemática se nos presenta como posible resolución. [ix] Dicho saber previo, el *qué debería hacerse frente a una situación determinada*, intenta ligar ese conocimiento general al caso único que se analiza. De este modo, y en tanto el saber preexiste a la situación, la solución es fruto del cálculo correcto, de un puro ejercicio de adaptación, de la selección de la salida más apropiada en el interior del limitado universo ofertado. Resta, en el esquema de Lewkowicz, definir la lógica de la *decisión*, ese lugar en el que el saber no preexiste a la situación, y que pone en juego lo que por estructura es incalculable. La decisión confronta al sujeto con lo que no tiene garantías, con lo que no tiene antecedentes, y -por lo mismo- no admite un cálculo previo. No hay allí un saber que pueda operar como referencia más cerrada o más amplia, sino la necesidad de una intervención subjetiva que produzca una novedad en la estructura de la situación. Dicha novedad escapa a las significaciones previas, y exige -inclusive- un nuevo acto de nominación. [x]

Nuestro recorrido se ha iniciado diferenciando dos campos en tensión, al describir las características del ámbito *deontológico* y de la dimensión *clínica*, para dar cuenta de la complejidad con que merece ser pensada la Ética profesional en las prácticas en salud mental. También hemos acercado algunos conceptos para pensar las nociones de *opción*, *elección* y *decisión*, a partir del trabajo de Ignacio Lewkowicz.

Comencemos a concluir: una creencia, muy extendida a pesar de su intensa articulación con un orden enteramente ilusorio, apunta a sostener la codificación ética como un ámbito cerrado y completo, al que se le atribuye capacidad para legislar sobre toda contingencia que se le presenta al clínico en el desarrollo de su práctica. Tal afirmación, que asevera la más plena disyunción entre el campo deontológico y el clínico, tropieza a cada paso con evidencias que demuestran que toda codificación -así como toda legislación- resulta inicialmente incompleta para pronunciarse sobre el campo de saber acerca del que se expide.

En primer lugar, cuando un profesional busca garantizar en el articulado del código la vía de resolución de una situación dilemática -como si sólo operara en la lógica de la *opción*- verificará que el campo normativo no le ofrecerá espontáneamente una respuesta y que, al menos, lo forzará a *elegir* qué considerar y qué dejar de lado a la hora de producir su evaluación y de aproximarse a una resolución.

Si avanzamos un paso más, constataremos que la complejidad del abordaje de la trama normativa se acrecienta cuando se trata de *interpretar* los alcances de la codificación y sus posibilidades de *aplicación* (no de adaptación automática) a un caso singular. En ese momento se pondrá en juego *una decisión no soportada en los saberes reglamentados*. [xi]

En resumen: una situación, por ser singular, exigirá al clínico la búsqueda de una salida que no podrá estar garantizada por el saber previo, pero que tampoco se obliga a ignorar la existencia de instrumentos de los que puede servirse en cada ocasión, en tanto su uso no cierre la necesidad de pensar la situación como singular.

Por último, como si se tratara de un designio inexorable, llega el momento en que toda codificación se muestra inconsistente para regular lo real de las situaciones que se le presentan. Hay un punto de puro fracaso en el que la ley deja de pronunciarse, ya que el saber no encuentra el modo de abordar lo que un caso clínico tiene de singular.

Esa singularidad indica la existencia de una pregunta que no puede ser contestada por la norma general que, por lo mismo, ha quedado cuestionada y descompletada. Dicha situación ha hecho visible un punto de inconsistencia, desbordando el conocimiento que la antecede y obligando a un trabajo de suplementación de las codificaciones establecidas.

Finalmente -y en tanto es necesario aclarar que la aparición de un dilema en la clínica no es una mera contingencia sino una presencia inherente a su propia estructura-, si la entrada a una situación dilemática requiere de *un juicio crítico sobre la propia acción* [xii], de la gestación de un clima que dilemático continuamente nuestras intervenciones, su salida nunca es meramente deontológica -cerrada en la referencia normativa- sino indudablemente decisional.

NOTAS

[i] El presente trabajo integra la investigación sobre "Ética y Derechos Humanos: un abordaje de la Declaración UNESCO a la luz de los dilemas de la práctica" - UBACyT P006. Para el desarrollo del mismo tomo, como referencia general, el marco teórico de la asignatura "Psicología, Ética y Derechos Humanos", Cátedra I, Facultad de Psicología (UBA), en especial los abordajes propuestos por Gabriela Z. Salomone.

[ii] El interjuego entre ambas dimensiones queda resumido en lo que Juan Jorge Michel Fariña denomina el "doble movimiento de la ética contemporánea": 1º movimiento, del abordaje intuitivo al saber consensuado en un momento histórico dado (estado del arte); 2º movimiento, del estado del arte a la singularidad en situación.

[iii] Esas referencias van desde las normas jurídicas vigentes en un país en una época determinada, hasta las declaraciones internacionales sobre derechos humanos.

[iv] Pueden tomarse, a modo de ejemplo, el tratamiento de las cuestiones inherentes a la confidencialidad y a la privacidad, a la competencia e idoneidad del profesional, a las respuestas probables frente a diversos conflictos de intereses, a las normativas para declaraciones públicas, docencia, supervisión investigación, publicaciones, etc.

[v] Ignacio Lewkowicz, "Particular, Universal, Singular", en "Ética. Un horizonte en quiebra", Michel Fariña, Juan Jorge, Buenos Aires, Eudeba, 2002.

[vi] Investigación sobre Ética Profesional. UBACyT, 1992 - continúa. Director: Juan Jorge Michel Fariña. También puede consultarse: Gabriela Salomone, "Consideraciones sobre la Ética Profesional: dimensión clínica y campo deontológico-jurídico", en La transmisión de la ética: clínica y deontología, Buenos Aires, Letra Viva, 2006.

[vii] Ignacio Lewkowicz, comunicación oral, Seminario de Formación Permanente Cátedra I de Psicología, Ética y Derechos Humanos.

[viii] La lógica computacional es un buen ejemplo para entender el concepto de opción: se trata de una lógica puramente binaria en la que la "máquina" oferta opciones cerradas y el usuario no puede sino optar por una de ellas. La imposibilidad de optar conduce a un sin salida, ya que no es posible incorporar un nuevo término que facilite una resolución.

[ix] Puede citarse como ejemplo la recomendación de combinar un vino determinado con la ingesta de una comida en particular. Nada obliga al sujeto a seguir el consejo, salvo las convenciones respaldadas en algún tipo de saber articulado.

[x] Ignacio Lewkowicz, op. citado. También puede consultarse: Ignacio Lewkowicz, "Singularidades codificadas" en La transmisión de la ética: clínica y deontología, Buenos Aires, Letra Viva, 2006.

[xi] Se trata, en lo singular, de la emergencia de una novedad inexistente en la legalidad previa a su aparición, y de la invención de una salida no prescrita por la normativa existente. No se trata, por ende, de la conservación de un saber para adaptarlo linealmente a un caso único.

[xii] Sara Glasman, El juicio sobre nuestra acción. En Conjetural, revista psicoanalítica, Nº 37, noviembre 2001.

BIBLIOGRAFIA

GLASMAN, S.: El juicio sobre nuestra acción. En Conjetural, revista psicoanalítica, Nº 37, noviembre 2001, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

LEWKOWICZ, I.: Particular, Universal, Singular. En Ética: un horizonte en quiebra. Cap. III. Eudeba, Buenos Aires, 2002.

LEWKOWICZ, I.: Singularidades codificadas. En La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Vol. I: Fundamentos. Letra Viva, 2006.

MICHEL FARIÑA, J. J.: Ética: un horizonte en quiebra. Eudeba, Buenos Aires, 2002.

MICHEL FARIÑA, J. J.: El doble movimiento de la Ética contemporánea. Una ilustración cinematográfica. En La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Vol. I: Fundamentos. Letra Viva, 2006.

SALOMONE, G. Z.: Consideraciones sobre la Ética Profesional: dimensión clínica y campo deontológico-jurídico. En La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Vol. I: Fundamentos. Letra Viva, 2006.

NACIONALIDAD E IDENTIDAD NACIONAL: APORTES PARA SU ESTUDIO EMPÍRICO DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL

Kruger, Miriam
CONICET- FLACSO. Argentina

RESUMEN

En este artículo se presenta una propuesta teórico-metodológica para la indagación de representaciones de nacionalidad e identidad nacional en estudios empíricos, desde una perspectiva psicosocial. La misma fue diseñada para un cuestionario escrito más amplio, utilizado en una investigación doctoral (Kruger, 2007) sobre las representaciones de la nación de jóvenes argentinos escolarizados, con el propósito de establecer relaciones significativas entre la formación identitaria, histórica, y política. La pregunta particular que motiva el trabajo presentado aquí es la de cómo la nacionalidad, un atributo externo y objetivo, deviene en identidad nacional, percibida como rasgo interno y subjetivo por los individuos. Para responderla consideramos necesario fundamentar la pertinencia del planteo al campo de la psicología cognitiva y social, y luego proponer sus posibles dimensiones de análisis. Con este objetivo, se exponen los fundamentos teóricos que permiten postular una dimensión referida al carácter atribuido a la condición nacional (en el caso estudiado: al "ser argentino"), y a establecer sus categorías, atentos a la operativización metodológica para un cuestionario escrito.

Palabras clave

Nacionalidad Identidad Etnoculturalismo Constructivismo

ABSTRACT

NATIONALITY AND NATIONAL IDENTITY: CONTRIBUTIONS TO PSYCHOSOCIAL EMPIRICAL RESEARCH

This paper presents a theoretical-methodological proposal for the investigation of representations of nationhood and national identity in empirical studies, from a psychosocial perspective. This was designed for a more comprehensive written questionnaire was used in a doctoral study into the representations of the nation's young Argentine school, in order to establish meaningful relationships between identity formation, historical, and political. The particular question that motivates the work presented here is: How to nationality, an external and objective attribute, becomes national identity, perceived as internal and subjective? To answer this question we consider necessary to substantiate the relevance from the question to the field of cognitive and social psychology, and then propose the possible dimensions of analysis. To this end, we present the theoretical basis and to apply a dimension referred to the character attributed to national status (in the case study: "being Argentine"), and pay attention to the methodological operationalization of a written questionnaire

Key words

Nationality Identity Ethnoculturalism Constructivism